

CREACIÓN DE UNA CARTOGRAFÍA HISTÓRICA DIGITAL PARA EL REINO DE GRANADA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII: FUENTES GEOHISTÓRICAS, LIMITACIONES Y RESULTADOS

CREATION OF A DIGITAL HISTORICAL CARTOGRAPHY FOR THE KINGDOM OF GRANADA IN THE MID-18TH CENTURY: GEOHISTORICAL SOURCES, LIMITATIONS, AND RESULTS

Ana Luna San Eugenio¹

Recibido: 01/03/2025 · Aceptado: 02/04/2025

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfvi.18.2025.44787>

Resumen

La creación de una cartografía digital que refleje las particularidades territoriales del pasado implica la elaboración de una base cartográfica histórica con vocación de precisión. En este trabajo se desarrolla y sugiere un modelo para el desarrollo de una base cartográfica histórica del Reino de Granada a mediados del siglo XVIII, con el fin de que pueda ser empleada para representar datos espaciales o espacializados obtenidos a partir del Catastro de Ensenada. En primer lugar, se plantea la utilización de diversas fuentes cartográficas y textuales que puedan servir de respaldo para identificar los límites territoriales, así como se ha llevado a cabo un análisis de los problemas y las distorsiones que puede implicar su utilización acrítica. A continuación, se ha realizado un estudio de las limitaciones e incidencias surgidas tras la confrontación de los datos del pasado con los datos o con las bases cartográficas actuales. Finalmente, se muestran los resultados obtenidos tras el desarrollo del método sugerido. La conclusión principal se centra en la idea de que, si bien resulta imposible alcanzar un grado elevado de certeza en la representación del pasado, es posible desarrollar una buena aproximación fundamentada.

Palabras clave

Cartografía histórica; Catastro de Ensenada; Reconstrucción histórica del territorio; Fuentes geohistóricas.

1. Departamento de Geografía (Universidad Autónoma de Madrid); ana.luna@uam.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1799-8407>

Abstract

The creation of a digital map that reflects the territorial particularities of the past involves developing a historical cartographic base with a focus on accuracy. This work develops and proposes a model for creating a historical cartographic base of the Kingdom of Granada in the mid-18th century, with the aim of using it to represent spatial or spatialized data derived from the Cadastre of Ensenada. Firstly, the use of various cartographic and textual sources is proposed to support the identification of territorial boundaries, and an analysis has been conducted of the problems and distortions that could arise from their uncritical use. Next, a study has been conducted on the limitations and issues arising from the comparison of past data with current data or cartographic bases. Finally, the results obtained from the development of the proposed method are presented. The main conclusion focuses on the idea that, while it is impossible to achieve a high degree of certainty in representing the past, it is possible to develop a solid, well-founded approximation.

Keywords

Historical Cartography; Cadastre of Ensenada; Historical reconstruction of the territory; Geohistorical sources.

.....

1. INTRODUCCIÓN

En el año 1749, tras un encendido debate político, fue promulgado un Real Decreto con el que se daría inicio a una gran averiguación cuyo objetivo era conocer, de forma pormenorizada, los bienes, las rentas y las cargas de que fueran titulares los habitantes de gran parte de los territorios pertenecientes a la antigua Corona de Castilla (Camarero Bullón, 1993). Aquel proyecto recibiría posteriormente la denominación de Catastro de Ensenada, por haber sido el marqués de la Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, su principal impulsor. Del mismo modo, también conocemos bajo la misma denominación al conjunto documental que se generó durante el desarrollo de este proyecto ilustrado.

A finales de la década de los cuarenta del siglo XX, se comenzó a abrir una senda en la investigación moderna del Catastro de Ensenada con algunas obras, como el *Viaje a Simancas: en busca del catastro del marqués de la Ensenada* (Ruiz Almansa, 1946) o el fundamental trabajo sobre *La única contribución y el Catastro de la Ensenada* (Matilla Tascón, 1947). Durante los años siguientes, particularmente cuando se produjo el gran auge de los trabajos que giraban alrededor de la historia social, la demografía, la geografía agraria o la economía, el Catastro de Ensenada tomó mayor protagonismo (Vilar, 1970). En los años ochenta de aquel siglo comenzó a analizarse con una profusión inédita el catastro en sí mismo, añadiéndose además la necesaria perspectiva geográfica (Camarero Bullón, 1987), de la cual se asentaron sólidas bases respecto al estudio de la demografía (Domínguez Ortiz et al., 1991) o respecto a la cartografía (Camarero Bullón, 1998).

Ya en el siglo XXI, la puesta a disposición a través de la red de una parte de la documentación catastral generada durante aquellos días ha contribuido notablemente a facilitar el acceso a esta riquísima fuente geohistórica. Algunos de los proyectos más notables de digitalización y difusión de esta documentación han sido realizados por el Ministerio de Cultura (Portal de Archivos Españoles, s.f.) y por la Junta de Andalucía (Archiva, s.f.). De este modo, durante los últimos años se ha producido un aumento muy notable de los trabajos académicos —procedentes de muy diversas disciplinas del conocimiento—, que utilizan esta fuente y, en consecuencia, se sitúan un marco espacial y temporal común. Se aleja de los objetivos de este trabajo realizar un estudio bibliográfico detallado sobre ello: se encuentran ya publicados algunos trabajos que profundizan en esta cuestión. En este sentido, en el año 2012 se realizó una interesante aproximación a la historiografía general del catastro de Ensenada (Díaz López, 2012). Por su parte, respecto a las provincias de Granada y Almería, en 2021 se publicó un trabajo que contiene un recorrido bibliográfico por los trabajos más relevantes que se habían publicado hasta la fecha respecto a aquel entorno, y que constituye una guía fundamental para realizar una aproximación al tratamiento historiográfico del catastro en estas regiones (Ruiz Álvarez & Ortega Chinchilla, 2021).

De forma paralela, la popularización de diversos Sistemas de Información Geográfica ha permitido a muchos investigadores espacializar los datos obtenidos a partir de esta fuente catastral e integrarlos en cartografías digitales. No obstante, la generación de cartografía con datos históricos puede implicar, en algunos casos,

una grave incongruencia entre la base cartográfica y los elementos representados en el mapa. En consecuencia, resulta absolutamente imprescindible, en aras del rigor geográfico e histórico, sustentar los trabajos sobre una base cartográfica histórica con vocación de precisión. En este sentido, una de las mejores aproximaciones para el siglo XVIII es la desarrollada por el Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid, la cual sirve de base para representar el nomenclátor de Floridablanca de 1789 (SCUAM, s.f), si bien ya se habían producido algunos cambios respecto a mediados de siglo. También se han realizado algunas aproximaciones metodológicas para la reconstrucción cartográfica empleando datos del Catastro de Ensenada (García Juan et al., 2014, 2023).

La generación de una base cartográfica implica, asimismo, un estudio detallado para determinar, en la medida de lo posible, los límites territoriales vigentes en aquellos días. Así, en este trabajo, con el fin de presentar un modelo metodológico escalable, se presenta una propuesta para la generación de una base cartográfica de uno de los territorios castellanos donde se llevaron a cabo las averiguaciones catastrales: la intendencia provincial de Granada, identificada todavía de forma general durante aquellos días como *Reino de Granada*.

2. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este trabajo se han localizado y sometido a crítica numerosas fuentes cartográficas antiguas, la mayoría de ellas conservadas por el Instituto Geográfico Nacional y la Biblioteca Nacional de España, las cuales se reseñarán y analizarán pormenorizadamente en el apartado de Resultados de este trabajo. La información obtenida a partir de estas fuentes cartográficas antiguas se ha confrontado con la documentación textual y cartográfica del Catastro de Ensenada y con otras fuentes geohistóricas. A partir del análisis de estos datos, se han identificado y contabilizado todos los municipios catastrados en el territorio objeto de este estudio. Posteriormente, se ha llevado a cabo un trabajo de relación entre los datos obtenidos y las bases cartográficas actuales, obtenidas del Centro Nacional de Información Geográfica del Instituto Geográfico Nacional, con el fin de identificar y registrar todas las incidencias que pudieran corregirse. Para llevar a cabo esta labor, se ha utilizado ArcGis Pro, tal y como se indicará en el siguiente apartado. Una vez realizado ese trabajo, se ha planteado una propuesta cartográfica digital.

3. RESULTADOS

La creación de una cartografía histórica que posea un alto grado de rigor temporal implica conocer con la mayor exactitud posible los elementos que determinaban la realidad territorial durante el periodo estudiado. La observación de mapas

históricos² publicados —tanto en el ámbito académico como en el de la divulgación— invitan a pensar que la metodología más habitual es la utilización de una base topográfica actual sobre la que se incorporan las geometrías deseadas. No obstante, en función del espacio y del tiempo transcurrido, estos elementos han podido variar de forma notable, de modo que estas discordancias pueden generar representaciones erróneas. Si bien este procedimiento se puede considerar un buen punto de inicio para crear mapas, resulta fundamental someter a crítica todos los elementos representados y, en el caso de que existan discordancias, proceder a su modificación en la medida de las posibilidades que otorgan las distintas fuentes de información geohistórica disponibles.

El tiempo es el factor con mayor capacidad de distorsión en las representaciones cartográficas de carácter histórico. Así, existe una relación proporcional entre la cercanía con el tiempo presente, la existencia de fuentes geohistóricas de respaldo, la certidumbre acerca de las características del territorio y la precisión de lo representado. Así, cuanto más lejos se encuentran en el tiempo los elementos representados, menor certidumbre y precisión.

Si bien en muchas ocasiones no se dispone de los datos necesarios para representar con precisión las realidades territoriales de un tiempo concreto —o bien no se dispone de la certidumbre completa por no disponer de un respaldo documental suficiente—, se realizan habitualmente estimaciones, incluyendo su motivación en una lista de incidencias. Desde mediados del siglo XVIII, desde un punto de vista físico, no se han producido cambios en el territorio de una entidad suficiente que justifiquen el desarrollo de una base cartográfica distinta a la actual, no sucede lo mismo desde el punto de vista administrativo: los límites de las distintas entidades territoriales han experimentado desde entonces numerosas modificaciones.

3.1. LA DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES ADMINISTRATIVOS DEL REINO DE GRANADA HACIA 1750

Ante el reto de producir una cartografía histórica digital que represente los límites administrativos de la forma más fidedigna posible, se llevó a cabo, en primer lugar, una labor de localización de cartografías que estuvieran a disposición del público en la red. Para ello, se accedió a los productos disponibles en el Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) perteneciente al Instituto Geográfico Nacional. En una de las secciones de su portal, denominada «Documentación geográfica y cartografías antiguas», el CNIG ha puesto a disposición de los usuarios una gran cantidad de recursos cartográficos generados a partir de la digitalización de un volumen considerable de documentación cartográfica antigua.

2. En este trabajo se denomina *mapa histórico* a aquel mapa que está producido en el presente, pero representa el pasado. Un ejemplo de *mapa histórico* sería un mapa digital actual que representa el territorio granadino en el siglo XVIII. Por su parte, se considera *mapa antiguo* a todo mapa producido en el pasado que representaba su presente y cuyos elementos han perdido vigencia.

La primera acción que se ejecutó fue la localización de cartografías antiguas que representaran el ámbito territorial objeto de este trabajo durante el siglo XVIII. Localizar cartografías de este periodo no resulta, a priori, una tarea demasiado complicada: durante aquellos días se multiplicó exponencialmente la producción cartográfica en toda Europa en el marco de las reformas que perseguían crear herramientas que permitieran conocer con el máximo detalle el territorio y sus recursos (Camarero Bullón & Aguilar Cuesta, 2022).

La mayor parte de los mapas de España que se produjeron durante los primeros compases de aquel siglo fueron editados por distintas casas cartográficas europeas a partir de las planchas que se habían utilizado para los atlas del siglo anterior. Por tanto, los errores que aquellas cartografías contenían fueron de nuevo reproducidos, ya fuera en la propia traza o en la ubicación de los elementos representados (Manso Porto, 2021). Los primeros resultados de esta tarea, como era previsible, fueron desalentadores: la mayor parte de los mapas disponibles eran producciones de gabinete basadas en mapas anteriores que contenían imprecisiones y errores notables.

Uno de los mapas más cercanos al tiempo de la cartografía digital proyectada para este trabajo, *Partie Meridionale des Etats de Castille où se trouvent l'Andalusie et le Roy.^{me} de Grenade*, fechado en 1749 y producido por los hijos del célebre cartógrafo Robert de Vaugondy (Figura 1), contiene errores en los límites territoriales *provinciales*, los cuales fueron localizados al contrastar las regiones limítrofes representadas en el mapa con la documentación textual del Catastro de Ensenada, cuyos trabajos comenzaron a desarrollarse, precisamente, unos meses después.



FIGURA 1. FRAGMENTO DE PARTIE MERIDIONALE DES ETATS DE CASTILLE OÙ SE TROUVENT L'ANDALUSIE ET LE ROY. ME DE GRENADE. AUTORÍA: HIJOS DE ROBERT DE VAUGONDY. FECHA: 1749. Fuente: Cartoteca del Instituto Geográfico Nacional. Signatura: 42-A-39. CC-BY 4.0

De este modo, en el mapa de 1749 publicado por los hijos de Vaugondy, el territorio del partido de Antequera —el cual incluye municipios como el propio Antequera, Campillos, Cañete la Real o Archidona— aparece como parte integrante del Reino de Granada.

Sin embargo, en el Catastro de Ensenada todo el territorio del partido de Antequera fue incluido dentro de la provincia de Sevilla. Este catastro constituye una fuente más fiable que cualquier mapa extranjero: se catastró todo el territorio, con personal que lo llevó a cabo sobre el terreno, y, además, se realizó localidad por localidad. Por otro lado, la consulta de una fuente textual posterior, *España dividida en provincias e intendencias y subdividida en partidos, corregimientos...,* publicación del Consejo de Estado que recoge la organización territorial de España en el año 1789, confirma la inclusión del *Partido de la Ciudad de Antequera* dentro de la provincia de Sevilla (Consejo de Estado, 1789, p. 467).

Tomando como puntos de control distintos territorios limítrofes, como el ya utilizado partido de Antequera, o incluso municipios como Estepona —en la parte más occidental del Reino— o Alcalá la Real —perteneciente a Jaén—, se localiza una gran diversidad de trazados en otras cartografías que muestran la división administrativa del territorio del sur de España antes y después de 1750. La casuística más frecuente, generalmente presente en los mapas producidos en el extranjero que bebían de cartografías más antiguas, consiste en el trazado aproximado o a mano alzada de los límites administrativos del territorio, que son representados de forma muy aproximada e incluso grosera. En este sentido, es posible tomar en consideración algunos ejemplos, como el caso de *Regnorum Castellae Novae Andalusiae Granadae Valentiae et Murciae*, un mapa realizado en los Países Bajos, producido probablemente durante la Guerra de Sucesión Española, a partir de la obra anterior de Nicolas Jansz Visscher (Figura 2).



FIGURA 2. FRAGMENTO DE REGNORUM CASTELLAE NOVAE ANDALUSIAE GRANADAe VALENTIAE ET MURCIAE. AUTORÍA: NICOLÁS VISSCHER. FECHA: HACIA 1714. Fuente: Cartoteca del Instituto Geográfico Nacional. Signatura: 32-F-21. CC-BY 4.0

Lo mismo ocurre con el caso del mapa titulado *Andalusia e Granada: di Novissima Projezione* (Figura 3), incluido en un atlas denominado *Atlante Novissimo*, publicado por el cartógrafo italiano Antonio Zatta hacia 1776: también utilizó fuentes más antiguas para elaborar sus mapas, como así sugiere el trazo de los límites municipales y algunos topónimos.



FIGURA 3. FRAGMENTO DE ANDALUSIA E GRANADA: DI NOVISSIMA PROJEZIONE. AUTORÍA: ANTONIO ZATTA. FECHA: HACIA 1776. Fuente: Cartoteca del Instituto Geográfico Nacional. Signatura: 32-D-3. CC-BY 4.0

Tuvieron que ser los trabajos de Tomás López los que delimitaran de una forma más precisa la división provincial. A pesar de que el cartógrafo español también desarrolló una cartografía «de gabinete», su trabajo estaba basado en una gran cantidad de fuentes sobre las que, en multitud de ocasiones, daba cuenta en sus trabajos (López Gómez, 2018, p. 670).

Así, son varias las obras de Tomás López en las que aparece Antequera situada fuera del Reino de Granada. En uno de sus mapas generales de España y Portugal, titulado *Regnorum Hispaniae et Portugalliae...*, impreso en Nuremberg (Alemania) por los herederos de Homann en el año 1782, se puede observar cómo el partido de Antequera conforma una pequeña entidad separada de Granada, Sevilla y Córdoba, con una coloración independiente. Sin embargo, en el mapa que representa la región con más detalle, titulado *Granadae, Cordovae et Gienensis Regna*, también publicado en Alemania el mismo año por los mismos editores, las tierras de Antequera aparecen plenamente integradas en Sevilla (Figura 4).

No obstante, pese a la mayor precisión de Tomás López, hay algunos pequeños enclaves que, considerando la documentación catastral, tampoco están bien encuadrados en su obra, como en el caso de Bélmez de la Moraleda, particularidad que se pondrá de manifiesto más adelante en este trabajo.



FIGURA 4. FRAGMENTO DE GRANADA, CORDOVAE ET GIENENSIS REGNA. AUTORÍA: TOMÁS LÓPEZ. FECHA: HACIA 1782. Fuente: Cartoteca del Instituto Geográfico Nacional. Signatura: 12-D-44. CC-BY 4.0

Teniendo en cuenta la mayor exactitud de la obra de Tomás López, se tomó en consideración tomarla como base para el desarrollo de una cartografía digital utilizando un mecanismo de georreferenciación de la obra del célebre cartógrafo. Para ello, se hicieron algunas pruebas con las herramientas de georreferenciación disponibles en ArcGis Pro. Con este fin, se importó a la aplicación un mapa en formato ráster con el trabajo de Tomás López y se utilizó la herramienta de georreferenciación con una transformación polinomial de primer orden, uniendo 50 puntos de control colocados en las principales poblaciones de la región. Tras llevar a cabo la georreferenciación, se pudo comprobar que, a pesar del generoso número de puntos de control, este procedimiento no resultaba preciso para determinar los límites administrativos (Figura 5).

Continuando con los contenidos del portal de CNIG, se pudo comprobar que la mayor parte de la documentación técnica, que podría servir para trazar una cartografía precisa de calidad, se produjo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, más de cien años después de que se produjera la colección objeto de este trabajo, entre las que destacan los trabajos de la Junta General de Estadística que dieron lugar al Parcelario Urbano (Camarero Bullón et al., 2014; Muro Morales et al., 1992).

Lo mismo sucede, desde un punto de vista temporal, con la extraordinaria documentación de la serie «Actas, cuadernos, reseñas y gráficos de líneas límite». En esta documentación se localizan, entre otra valiosísima documentación, las actas de las operaciones de deslinde que se realizaron con el fin de establecer con precisión los límites de los distintos términos municipales (Figura 6). Las actas de deslinde recogen los trabajos de identificación de los distintos mojones que servían —desde tiempos remotos— para delimitar las propiedades de sus pobladores y

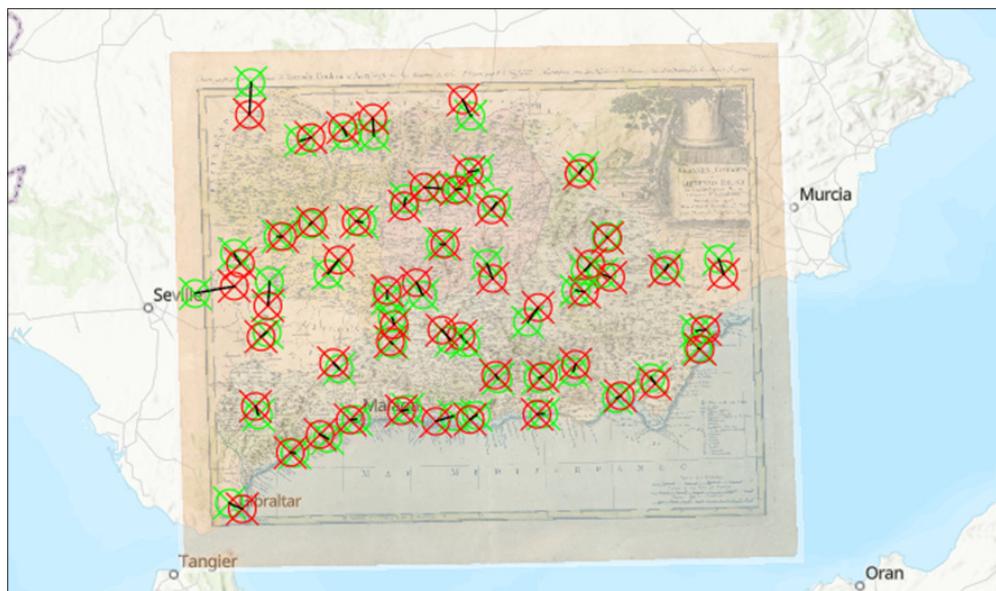


FIGURA 5. PRUEBA DE GEORREFERENCIACIÓN EL MAPA DE TOMÁS LÓPEZ DE 1782. Fuente: Elaboración propia

los municipios. Liderados generalmente por un oficial del Cuerpo de Topógrafos, estos trabajos contaron con la asistencia y conformidad de uno o varios vecinos, así como de algunas autoridades de los municipios objeto del deslinde, como el alcalde, el regidor, el secretario, el guarda, etcétera. La serie también contiene los cuadernos de campo de los trabajos topográficos que llevó a cabo el Instituto Geográfico y Estadístico. De toda la información incluida en estos informes, quizás la más destacada para los intereses de nuestro trabajo sean los croquis que los técnicos dibujaron.

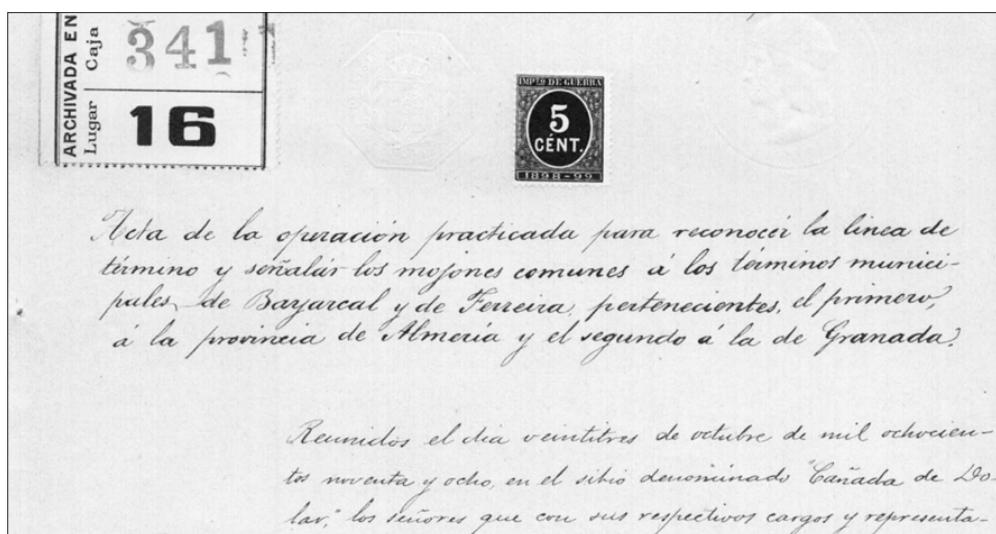


FIGURA 6. FRAGMENTO DEL ACTA DE DESLINDE N° 102,751 DE LOS MUNICIPIOS GRANADINOS DE BAYÁRCAL Y FERREIRA. FECHA: 1898. Fuente: Instituto Geográfico Nacional. CC-BY 4.0

A pesar de que esta documentación se produjo más de un siglo y medio después de la cartografía con la que se está trabajando, con la información que contienen se pueden obtener datos muy interesantes sobre posibles cambios que se hubieran podido producir durante los años anteriores en los límites territoriales de los municipios, así como identificar topónimos que puedan ayudar en la elaboración de una cartografía digital.

Más allá del Instituto Geográfico Nacional, se localizaron otros recursos geohistóricos en la Biblioteca Digital Hispánica en la que se encuentran digitalizados miles de recursos textuales y cartográficos que atesora la institución española.

Descartada la georreferenciación con las cartografías antiguas disponibles, y habiendo localizado diversos recursos que permiten precisar de forma manual los límites administrativos del territorio a cartografiar, como son el Catastro de Ensenada, la documentación de los trabajos topográficos conservada en el Instituto Geográfico Nacional y algunas obras de consulta, como el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (Madoz, 1846) era posible desarrollar una cartografía digital de cierta precisión del territorio objeto de trabajo hacia mediados del siglo XVIII.

Generar una cartografía digital que posea un alto grado de rigor territorial implica conocer con exactitud qué municipios formaban parte del territorio objeto de análisis durante el periodo deseado. La mejor fuente para conocer este extremo, como se señaló anteriormente, es el Catastro de Ensenada. Para poder trabajar con los datos, se ha elaborado una tabla con el nombre de cada localidad catastrada y la provincia actual a la que pertenece a partir de los datos de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, las cuales se encuentran digitalizadas en el portal PARES. Se han identificado un total de 399 localidades, entre las que se encuentran ciudades, villas, lugares, pueblos y cortijos repartidos en cinco provincias distintas. La mayor parte de las localidades se concentran en tres provincias actuales: Málaga, Granada y Almería (Tabla 1). Solo nueve localidades exceden los límites de estas provincias, por lo que se abre la posibilidad de estudiar cada caso de forma pormenorizada.

**TABLA 1. NÚMERO DE LOCALIDADES DEL ANTIGUO REINO DE GRANADA
POR PROVINCIA ACTUAL Y PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL**

PROVINCIA ACTUAL	NÚM. LOCALIDADES	% TOTAL
Almería	90	22,56
Cádiz	7	1,75
Granada	213	53,39
Jaén	2	0,50
Málaga	87	21,80
TOTAL	399	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Catastro de Ensenada

Una vez delimitados los municipios objeto de estudio, el siguiente paso que se plantea es el de su espacialización. Se considera como solución óptima la utilización de cartografías oficiales actuales desarrolladas por el Centro Nacional

de Información Geográfica (CNIG) con datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística, para, a continuación, realizar un análisis comparativo para localizar errores y divergencias como consecuencia de las modificaciones que puedan haber ocurrido como resultado de la creación o desaparición de municipios, la fusión de localidades en una sola entidad municipal, etcétera. Con este fin, se procede a la descarga de varias cartografías oficiales del CNIG para, de ese modo, disponer de las capas que contengan los polígonos de los límites de las provincias, de los límites municipales y de los núcleos de población³.

Existen varias posibilidades para generar una cartografía derivada que contenga únicamente las localidades objeto de estudio. En el caso de este trabajo, como se ha observado que la inmensa mayoría de municipios se encuentra en tres provincias actuales, se planteó la posibilidad de seleccionar masivamente todas ellas para, posteriormente, localizar de forma individual las nueve localidades que se encuentran fuera de estos límites.

No obstante, durante la aplicación de este procedimiento se localizan varios problemas, los cuales deben ser resueltos caso por caso empleando distintos procedimientos y fuentes.

3.1.1. Manilva, San Roque y el río Guadiaro

En el extremo suroccidental del Reino se localiza un área problemática entre dos municipios rayanos. El límite provincial actual está determinado por el límite del municipio de Manilva (Málaga) con el de San Roque (Cádiz). En el tramo más meridional de la línea actual, se puede observar una porción de territorio que rompe el recorrido limítrofe «natural» alrededor de la desembocadura del río Guadiaro en el mar Mediterráneo. Así, el límite actual del municipio de San Roque, y por extensión de la provincia de Cádiz, penetra más allá del margen occidental del río, dando como resultado la existencia de una porción de territorio que se extiende hacia el interior de la provincia de Málaga, cuyos límites, aparentemente, están trazados de forma arbitraria.

La fuente geohistórica más cercana, esto es, el Catastro de Ensenada, no aclara el problema. A la luz de las *Respuestas Generales*, en el año 1752, Manilva no poseía entidad municipal propia, sino que estaba considerada como una puebla perteneciente a la villa de Casares. La misma fuente, en respuesta a la tercera pregunta del cuestionario, aclara los límites de Casares: «*Linda por lev.te ttermino de estepona; Poniente el de Gimena y Gibralttar; Ponte Diezmeria de Jubrique y Genalguazil; y sur El Mar Mediterraneo*»⁴. En el caso de San Roque, perteneciente entonces al reino de Sevilla, fue catastrado conjuntamente dentro de un término denominado Ciudad de Gibraltar —también Campo de Gibraltar, en la misma fuente— que comprendía

3. A fecha de redacción del presente trabajo, esta cartografía se localizaba en la sección «Límites y Unidades Administrativas» dentro del apartado de Información Geográfica de Referencia del Centro de Descargas.

4. *Respuestas Generales de Casares*. Fuente: Archivo General de Simancas (AGS), Catastro de Ensenada (CE), *Respuestas Generales* (RG), L285, 154-155.

las poblaciones San Roque, Algeciras y Los Barrios. A pesar de su amplitud, en la respuesta sobre el territorio que ocupa el término no se mencionan los municipios situados a su levante⁵.

Con el fin de confirmar la antigüedad de aquel trazado, se procedió a comprobar cómo estaban trazados los límites territoriales en diversas fuentes cartográficas antiguas. La hoja más temprana correspondiente a San Roque del *Mapa Topográfico Nacional 1:50.000* (MTN50) fue publicada en el año 1917 (Figura 7), y muestra los mismos límites que en la actualidad. En el año 1910, los mapas provinciales de Cádiz y Málaga publicados en el atlas *España Regional* también trazan el mismo límite. Lo mismo sucede en 1893, en los mapas de los *Conjuntos provinciales a escala 1:400.000* del Instituto Geográfico y Catastral y en el mapa provincial de Cádiz de Coello, incluido en su *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar* y datado en 1868.

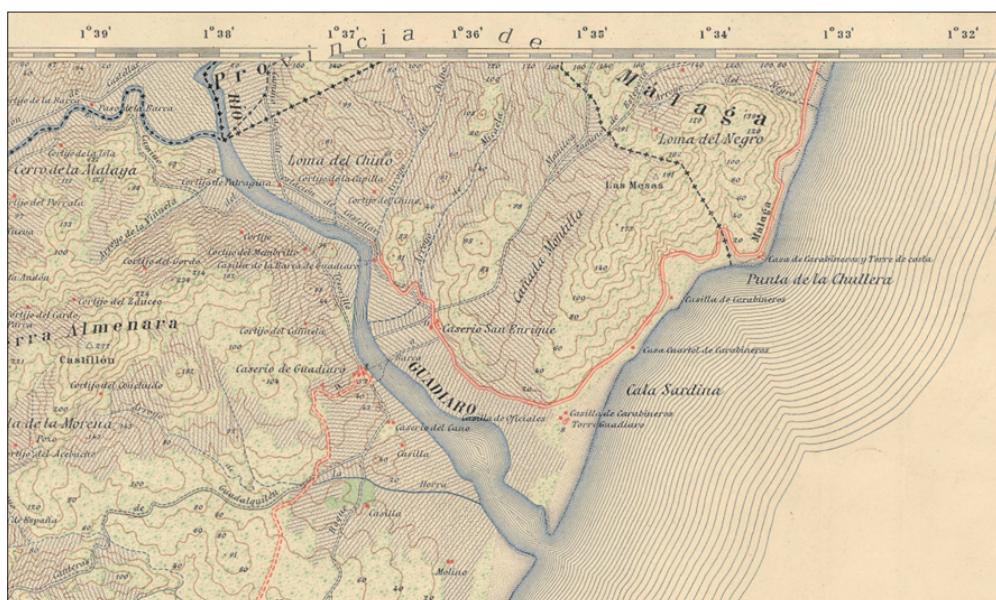


FIGURA 7. FRAGMENTO DE LA HOJA 1075 (SAN ROQUE) DEL MTN50. FECHA: 1917. Fuente: Instituto Geográfico Nacional. CC-BY 4.0

Sin embargo, hacia el ecuador del siglo se localiza por primera vez el límite entre ambas provincias en el río Guadiaro. Así, en el mapa de la provincia de Cádiz del *Atlas de España* de Bachiller de 1852 se trazaba el límite entre ambas provincias justo sobre la línea del río (Figura 8). Con el fin de comprobar si se trata de un error, es posible contrastar este extremo con una de las fuentes geográficas de carácter textual más interesantes para conocer las características del territorio de los años centrales del siglo XIX: el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar* de Pascual Madoz. En esta obra, en su entrada sobre el municipio de San Roque, se confirma lo representado en el *Atlas de Bachiller*. Así,

5. Respuestas Generales de Campo de Gibraltar: San Roque, Algeciras y Los Barrios. Fuente: AGS, CE, RG, L563, 254-255.

en la información sobre el término del municipio gaditano, el *Diccionario* reseña: «Al de esta ciudad le sirve de límite por el norte el río Guadiaro, que lo es á la vez de las provincia de Cádiz y Málaga» (Madoz, 1846, p. 570, tomo XIII).

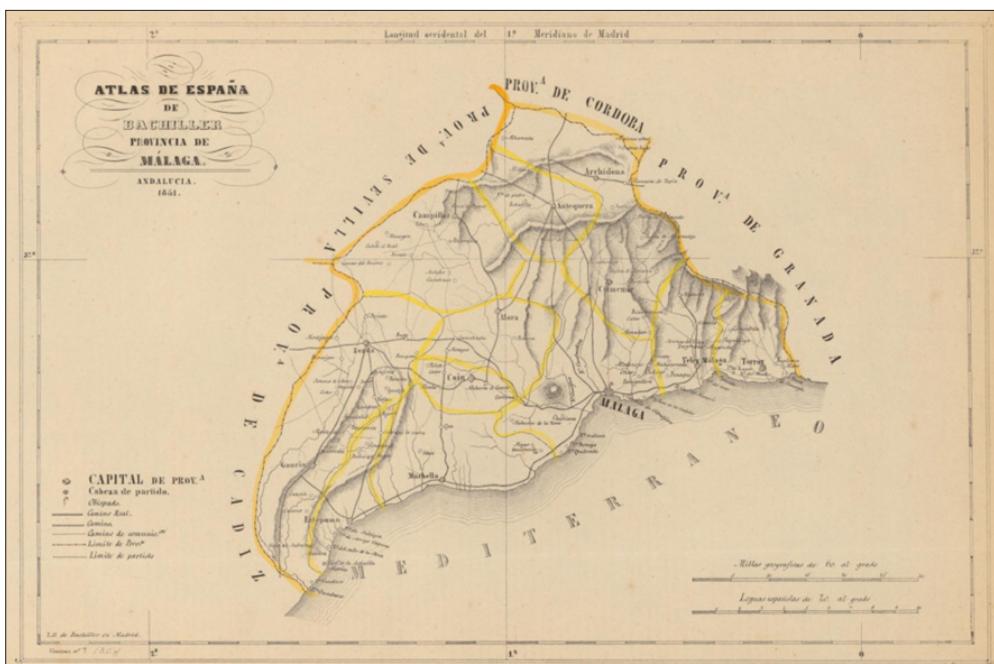


FIGURA 8. MAPA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEL ATLAS DE BACHILLER. FECHA: 1852. Fuente: Biblioteca Nacional de España. Signatura: MR/33-41/235. CC-BY 4.0

Regresando a las representaciones cartográficas, algunos años antes, se realizaron algunos mapas interesantes. Es el caso del mapa de Andalucía levantado por el geógrafo Auguste-Henri Dufour para su *Atlas Nacional de España con las nuevas divisiones en provincias*, cuyos trabajos cartográficos se extendieron entre los años 1834 y 1837. En esta obra, que ya reflejaba la nueva división provincial de 1833, el límite provincial queda trazado sobre el mismo río (Figura 9).

La tendencia es firme: una carta náutica oficial española fechada en el mismo año en que se estableció la nueva distribución de las provincias también señala el límite en el mismo lugar, dejando en el interior de la provincia de Málaga tanto la torre de Guadiaro como Cala Sardina, enclaves al oriente ribereño y que desde el mapa de Coello hasta la actualidad se sitúan en el interior de la provincia de Cádiz.

Las fuentes cartográficas de los últimos compases del siglo XIX también confirman el límite natural entre ambos territorios. Así, en el *Mapa geográfico del Reyno de Granada* contiene los partidos de la ciudad de Granada, su vega y sierra de 1795, perteneciente al *Atlas Geográfico de España* de Tomás López, también queda concretado el límite entre reinos en el río (Figura 10).

Por su parte, la mayoría de los mapas contemporáneos al Catastro de Ensenada no muestran los límites de los distintos reinos con una precisión suficiente como para tomarlos como referencia: en muchas ocasiones las líneas eran trazadas a mano alzada y se observan grandes errores incluso en los topónimos. Un ejemplo



FIGURA 9. FRAGMENTO DEL MAPA DE ANDALUCÍA CON LAS NUEVAS DIVISIONES. AUTORÍA: A. H. DUFOUR. FECHA: 1834-1843. Fuente: Cartoteca del Instituto Geográfico Nacional. Signatura: 30-F-7. CC-BY 4.0



FIGURA 10. FRAGMENTO DE MAPA GEOGRÁFICO DEL REYNO DE GRANADA... AUTORÍA: TOMÁS LÓPEZ. FECHA: 1795. Fuente: Cartoteca del Instituto Geográfico Nacional. Signatura: 912-305 (HO)65-68. CC-BY 4.0

puede encontrarse en un mapa de Andalucía publicado en Francia durante el año 1749 por Didier Robert de Vaugondy, hijo del célebre cartógrafo Gilles Robert de Vaugondy. En este mapa, incluido en la primera edición de su *Atlas Portatif*, aparece la denominación «Guadalajara» en lugar de «Guadiaro». También publicado por Didier en el año 1751, un nuevo mapa de España —el cual comprende un ámbito territorial más amplio que el anterior e incluye un mayor nivel de detalle— presenta el trazo del confín suroccidental del Reino con un acusado corte hacia el interior de la actual provincia de Málaga, dejando incluso Estepona fuera del reino de Granada. Además, el río Guadiaro aparentemente es denominado como «río Verde».

Sin embargo, poco más de una centuria antes de la elaboración del Catastro de Ensenada, fue publicado un magnífico trabajo geográfico-corográfico de la mano del cosmógrafo portugués Pedro Texeira. La obra, titulada *Descripción de España y*

de las Costas y Puertos de sus Reynos se conserva en la Biblioteca Nacional de Austria y es el resultado de una expedición encargada por Felipe IV para elaborar una detallada imagen de las costas de la península. En ella Texeira incluye doce mapas, entre los que se encuentran dos particularmente interesantes para comprobar la delimitación de los reinos. Así, en el mapa que representa el área más suroccidental de España, titulado *Tabla del Reyno de Andaluzia*, se traza la línea divisoria con el *Reyno de Granada* en la frontera ribereña natural (Figura 11).



FIGURA 11. FRAGMENTO DE TABLA DEL REYNO DE ANDALUZIA. AUTORÍA: PEDRO TEXEIRA. FECHA: 1634. Fuente: Österreichische Nationalbibliothek. Signatura: Cod. Min. 46. Dominio público

En el mapa del reino de Granada, que carece de título, también se aprecia la frontera en el mismo lugar. A cada mapa, como se vio en el capítulo dedicado al panorama geográfico-cartográfico de los siglos XVI, XVII y XVIII de este trabajo, le acompañan varias vistas de las más destacadas ciudades costeras y su entorno.

Las representaciones cartográficas se complementan con una memoria textual, denominada *Descripción geográfica de algunas provincias de España*. La autoría de aquella obra, que carece de firma y cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de España, fue atribuida al mismo Texeira a comienzos del siglo XX (Blázquez y Delgado-Aguilera, 1910) y ratificada posteriormente (Gozalbes Busto, 1998, p. 23). Así, en el apartado dedicado a la descripción del Reino de Granada, Texeira da noticias acerca de su límite occidental: «[...] y a la del poniente asta la orilla oriental del río Guadiaro, que le separa y aparta del Reyno de Andaluzia por la parte de su costa». A continuación, en la descripción correspondiente a la costa, puertos y lugares del reino de Granada, Texeira también señala el mismo límite natural: «De la parte oriental del río Guadairo que divide al Reyno de Andaluzia deste de Granada,

como queda dicho en la relación de su tabla, da principio la costa deste reino al levante»⁶ (Gil Sanjuan, 2003, pp. 327-328).

A la vista de todas las fuentes geohistóricas analizadas, lo más probable es que el límite entre reinos durante los tiempos del Catastro de Ensenada —denominados entonces Sevilla y Granada— se extendiera hasta la frontera natural marcada por el río. No sería hasta un siglo después de la formación del catastro cuando aparecería en las primeras fuentes cartográficas la modificación en la línea divisoria que se mantiene hasta la actualidad. Por ello, en la cartografía histórica propuesta se ha decidido establecer el río Guadiaro como límite administrativo del Reino.

3.1.2. Puebla de Santa María de Guadalupe

Durante los trabajos del catastro en el partido de Ronda (Reino de Granada), se llevaron a cabo las labores de averiguación en una pequeña localidad denominada Puebla de Santa María de Guadalupe, cuyo nombre no se corresponde con ninguna entidad de población actual. Las primeras pesquisas se realizaron acudiendo a las *Respuestas Generales* de aquella localidad, en las que se declaró que algunas de sus poblaciones limítrofes pertenecían al reino de Sevilla: Arcos de la Frontera por el poniente, Zahara [de la Sierra] por el norte y Jerez de la Frontera por el sur. Al tener naturaleza de localidad limítrofe, se procedió a profundizar más sobre ella, con el fin de poder delimitar correctamente el trazado del reino de Granada. Así, la contestación a la primera pregunta de las *Respuestas Generales* arrojaba algo de luz: «[...] digeron que se llama esta Pobl.n la Puebla de Santa María de Guadalupe alias Marchenilla y Brosque»⁷. Con esta pista, consultando la cartografía actual, se localizó un municipio denominado “El Bosque” al sur de Zahara de la Sierra, cuya iglesia principal recibe el nombre de *Santa María de Guadalupe*.

La cartografía antigua aclara completamente su situación: en el mapa de la provincia de Cádiz del *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar de Coello* (1868) aparece un municipio cartografiado bajo el nombre de «*El Bosque o Puebla de S^a María*». Por su parte, en el *Mapa geográfico del Reyno de Granada* de Tomás López (1795) que recoge las divisiones en partidos, indica ambas toponimias: «*Puebla de Santa María de Guadalupe, ó El Bosque*».

A la vista de esos indicios, se decide incorporar a la cartografía del Reino de Granada el término actual de *El Bosque*, aun sin conocer cuál sería exactamente la extensión de su término municipal en 1752. Se han tomado los límites del *MTN50* (1918), los cuales, además, se corresponden exactamente con los actuales.

6. Así consta en la página 26 y 27 de *Descripción geográfica de algunas provincias de España*. Fuente: Biblioteca Nacional de España. Signatura: Mss/1802.

7. *Respuestas Generales* de Puebla de Santa María de Guadalupe. Fuente: AGS, DGR, CE, RG, L298, 489.

3.1.3. Bélmez de la Moraleda y Solera

El Catastro de Ensenada incluye dentro de los límites de Granada dos localidades que en la actualidad forman parte de la provincia de Jaén: el municipio de Bélmez de la Moraleda y la población de Solera. Si bien en nuestros días Bélmez tiene carácter municipal, Solera tiene la condición de población del vecino municipio de Huelma, por lo que resulta más complejo determinar sus límites exactos en 1750. La cartografía de calidad más cercana en el tiempo es la de Tomás López, ya citada en este trabajo. Sin embargo, Bélmez aparece ya completamente integrada en Jaén, y, por tanto, no fue representada como enclave de Granada. Por su parte, en esta cartografía, Solera ni siquiera fue incluida.

En la primera edición del *MTN50* (1906) aparecen los límites de Solera, los cuales apuntan a ser una buena aproximación. Por su parte, se pueden hallar algunas pistas para realizar la digitalización del término en el *Diccionario de Madoz*. En la entrada correspondiente a *Soleras* se señala menciona que el río Jandulilla «corre por los confines del término» (Madoz, 1846, p. 427, tomo XIV). Se reseñan algunos topónimos y descripciones que dan pistas sobre la adecuada correspondencia entre lo representado en 1908 y lo que se describió seis décadas antes en Madoz, particularmente en lo que se refiere a la fina porción de territorio que avanza hacia el norte rodeando el municipio de Bélmez y alcanzando el término municipal de Jódar y el límite del Jandulilla. Sin embargo, Madoz indica que la población posee dentro de su término algunos manantiales, entre los que se encuentra *Fuente Leiva*. En el *Mapa Topográfico* este emplazamiento aparece justo en el límite meridional de Solera, pero queda situado ligeramente en el término.

A la vista de estos indicios, para la creación de la cartografía digital se utilizarán los límites del *Topográfico*, incluyendo el manantial justo sobre la línea divisoria de la localidad y del Reino.

3.1.4. Otras modificaciones y resultado final

Para cerrar el trabajo cartográfico digital, se retiraron todos los pueblos de la Tesorería de Antequera, pertenecientes al reino de Sevilla —según el desarrollo de las operaciones catastrales— y cuyos términos municipales actualmente forman parte de la provincia de Málaga. Se trata de Cañete la Real, Almargen, Teba, Campillos, Ardales, Sierra de Yeguas, Fuente de Piedra, Antequera, Valle de Abdalajís, Humilladero, Alameda, Mollina, Villanueva de la Concepción, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapiá, Archidona, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco.

Además de los problemas mencionados, la precisión de la cartografía resultante tiene algunas debilidades por su poca certeza. Así, la extensión de algunos municipios pudo haber cambiado en los años sucesivos respecto a la actual, si bien es un extremo muy improbable en la mayor parte de la línea divisoria: en casi toda su longitud, los límites territoriales no solo señalaban los límites de una entidad municipal, sino que marcaban la frontera con otros reinos. Además, en una parte notable del

territorio la línea fronteriza estaba determinada por accidentes geográficos, siendo los recorridos de los ríos y las cumbres de las cadenas montañosas las que con más frecuencia separan de forma natural el territorio.

Una vez finalizadas todas las tareas, se procede a fusionar todas las capas relativas a las correcciones y añadidos con el fin de obtener una única capa que contenga el polígono completo con los límites territoriales del Reino de Granada hacia mitad del siglo XVIII con el mayor grado de certidumbre que nos permite el conocimiento obtenido de las citadas fuentes (Figura 12).



FIGURA 12. MAPA DIGITAL DEL ANTIGUO REINO DE GRANADA SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO CARTOGRÁFICO DE ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES TERRITORIALES DESCRITO. Fuente: Elaboración propia

3.2. IDENTIFICACIÓN, GEOLOCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS Y DE LOS LÍMITES ADMINISTRATIVOS DE LAS LOCALIDADES CATASTRADAS

El siguiente paso para la creación de la cartografía de base es el de la identificación y digitalización de los lugares que fueron catastrados durante los trabajos de la *Magna averiguación* de Ensenada. Esta cartografía puede tener una base de polígonos, de puntos o puede utilizar ambas. Todas las opciones cuentan con una serie de ventajas y de desventajas.

Disponer de una cartografía compuesta por polígonos que representen los límites municipales conlleva algunas ventajas, como su establecimiento a partir de la base de las cartografías oficiales de los límites municipales actuales. Del mismo modo, este tipo de cartografía poligonal es muy visual a la hora de representar en mapas distintos datos de interés. Por el contrario, para el caso que ocupa este

proyecto, la utilización de los límites municipales actuales conlleva un alto grado de incertidumbre. Su mayor utilidad se centra en la determinación de las fronteras de los reinos, puesto que en este caso se presume una menor variabilidad de los límites y, en este caso, su número es relativamente pequeño, lo que permite realizar comprobaciones manuales con relativa facilidad.

Del mismo modo, durante la creación de la cartografía que representa los límites del Reino, para la cual se han analizado y utilizado los perímetros de una cincuentena de localidades de *frontera*, se ha detectado una gran variabilidad entre los municipios existentes en 1750 y en la actualidad: localidades desaparecidas, de nueva creación, fusionadas, divididas o, incluso, que han sido objeto de un cambio en su denominación. Por extensión, se puede establecer como una hipótesis razonable la presunción de que esta variabilidad pueda ser mayor en los municipios del interior, los cuales cuentan con la desventaja adicional de no tener la estabilidad que proporcionaba la condición de límite del Reino y, por tanto, mayor susceptibilidad de haber sufrido cambios de calado.

Con el fin de llevar a cabo un análisis inicial comparativo entre los municipios catastrados a mediados de siglo XVIII, se llevó a cabo un conteo de los municipios actuales que quedarían en el interior del territorio del antiguo Reino de Granada. El resultado del recuento fue 368 municipios actuales sobre 399 localidades catastradas en el ecuador del siglo XVIII. Por tanto, si se utilizara sin modificaciones una cartografía de polígonos actual, 31 localidades no dispondrían de una representación territorial adecuada.

La geometría de puntos no tiene, por su parte, estas desventajas. Así, los puntos poseen una ventaja superlativa: se pueden geolocalizar los núcleos de población de 1750 sin errores ni ambigüedad, espacializándolos de forma precisa y utilizando su nombre histórico. La cartografía de las localidades con una geometría de puntos se puede llevar a cabo por distintos procedimientos. Uno de ellos es el de la digitalización manual. Así, se podría tomar la lista de municipios que se catastraron en el reino de Granada, e ir digitalizando punto por punto cada localidad tras localizar su ubicación concreta en el mapa. Otra alternativa es utilizar cartografías actuales y trabajar sobre estos datos con el fin de corregir errores y dotarlos de precisión. Para esta propuesta cartográfica se empleó este segundo método. No obstante, debido a la variabilidad anteriormente descrita entre las localidades de 1750 y las de la actualidad, se presentan algunas incidencias que deben ser resueltas de forma manual localidad a localidad, tomando como base los partidos en los que estaba dividido administrativamente el territorio.

Así, en el partido de Ronda, fue necesario situar los despoblados de Benamaya, de Bentomiz y de Moclón y la Casa Fuerte de Tomillos. Benamaya y Bentomiz aparecen en la primera edición el MTN50. Es también el caso de la Casa Fuerte de Tomillos, aunque en el citado mapa topográfico aparecen varias referencias con el mismo topónimo: casería de Tomillos, casa-huerta de Tomillos y venta de Tomillos. Para la cartografía de este proyecto se ha utilizado la ubicación de la casería. Por su parte, Moclón ha podido ser ubicado por la referencia a la «*Fabr. de hoja de lata*» en el mapa *Mapa geográfico del Reyno de Granada* de Tomás López.

En el partido de las Cuatro Villas de la Hoya de Málaga, fue necesario situar la localidad de Casapalma. Para ello se ha utilizado la ubicación de la «Ermita de Casa Palma» en la primera edición del MTN50. En el partido de La Villas, se tuvo que situar la localidad de Ágreda de San Juan de Dios. Para ello, fue necesario recurrir a los *Autos* de la operación de este lugar⁸: se trataba de la Ñora, de las Bóvedas, de las Lagunillas, de la Cañada de la Iglesia y de la Telera, todos ellos presentes en el MTN25. Al no disponer de un núcleo principal de población, para esta propuesta se ha situado el punto de la población en un lugar intermedio.

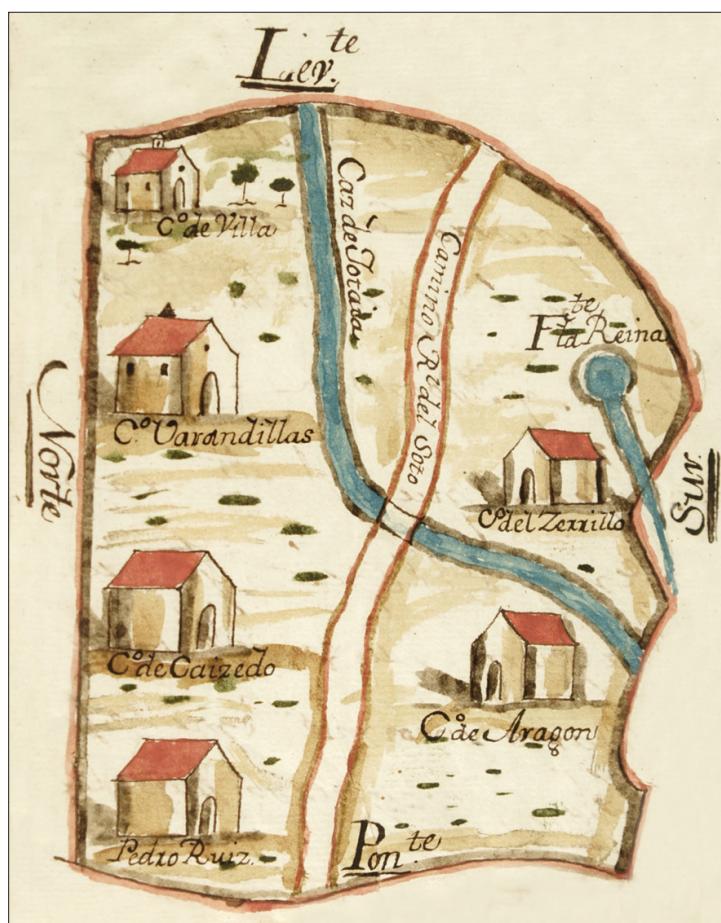


FIGURA 13. MAPA DE LOS CORTIJOS DE FUERA DEL ARBOLADO DEL SOTO DE ROMA. Fuente: Respuestas Generales de los cortijos de fuera del arbolado del Soto de Roma. AHPGR, CE, L1563

En el partido del Temple y del General de Zafayona se tuvieron que digitalizar multitud de cortijos. La mayor parte de ellos se encontraron en el MTN50 y en el MTN25. El punto más problemático fue el de los cortijos de fuera del arbolado del Real Soto de Roma. Para identificar el punto, se realizó un procedimiento

8. Autos de Ágreda. Fuente: Archivo Histórica Provincial de Granada (AHPGR), Catastro de Ensenada (Catastro de Ensenada), L949, 11r.

similar al de Ágreda en Las Villas: identificar los cortijos a través de los *Autos* que se levantaron durante aquella operación catastral. En este caso, se trataba del «*Cortijo de Pedro Ruiz / el de Aragon / el del Zerrillo o Cortijo de la Reyna / el de Caizado / el de Barandillas / el de Villa / el pago de la Ysla*»⁹. Estos cortijos también aparecen reseñados de forma textual en la representación cartográfica que se levantó para las *Respuestas Generales* que se realizaron durante aquella operación (Figura 13).

Así, pudieron ser identificados en el MTN50 algunos de estos cortijos. Para este trabajo se decidió situar el punto sobre el cortijo de Pedro Ruiz, por ser ese lugar donde el urbanismo se ha desarrollado con mayor intensidad en la actualidad.

Por su parte, en el partido de Granada, se tuvo que situar el cortijo del Soto de Roma. Para ello, se utilizó la representación cartográfica que se levantó para identificar los cortijos y edificaciones que se encontraban dentro del Real Sitio y se confrontó con el MTN25. En el mapa del Catastro de Ensenada se representó, junto a sendos puentes y juntas de ríos, la Casa Real. En el citado Mapa Topográfico se encontraba cartografiada, en el norte del actual municipio de Fuente Vaqueros, la Casa Real (Camarero Bullón & Aguilar Cuesta, 2019). Se utilizó ese lugar para situar el punto del Soto de Roma en este proyecto. Por su parte, para las localidades de Pulianas la Alta y Pulianas la Baja, se ha identificado, a través de los mapas que se levantaron para las *Respuestas Generales* de ambas localidades, a las actuales Pulianas y Pulianillas como la Alta y la Baja respectivamente. Se han situado los puntos en sus respectivos lugares. En el partido del Valle de Lecrín, tuvo que situarse Tablate utilizando el MTN50. En el partido de Motril, fue necesario situar la localidad de Pataura. Se ha identificado a través de su ubicación al noroeste de Motril en el MTN25.

En el partido de Órgiva, se tuvo que situar la desaparecida localidad de Barja. Aquella localidad, situada al este de Cáñar, desapareció en el siglo XIX como consecuencia de una riada catastrófica (Ruiz Álvarez & Aguilar Cuesta, 2024). En la primera edición del MTN50 aparece cartografiado en la zona un lugar denominado «*Molino Barjas*». Se ha utilizado ese lugar para situar el punto en este proyecto. Por su parte, en el partido de Torvizcón se tuvo que situar Fregenite a través del MTN50.

En el partido de Las Alpujarras el único punto que presentó una incidencia fue Presidio de Andarax, denominado hoy como Fuente Victoria. A pesar de que el cambio de nombre es ampliamente conocido, se certificó a través de la consulta de las *Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842* del Instituto Nacional de Estadística. La citada fuente señala que «Entre el Censo de 1887 y el anterior, este municipio desaparece porque se integra en el municipio 04046 (Fondón) —Por R.O. de 4.12.1922 toma el nombre de Fuente Victoria»¹⁰.

No se localizaron incidencias reseñables en el partido de Marbella, de Málaga, de Vélez-Málaga, de Alhama, de Loja, de Almuñécar, de Salobreña, de Guadix, de Baza y de Almería.

9. Autos de los cortijos de fuera del arbolado del Soto de Roma. Fuente: AHPGR, CE, L1563, 5.

10. El antiguo municipio está registrado en la citada base de datos demográfica como “04505 Presidio de Andarax”.

Una vez creada una geometría de puntos completamente refinada (Figura 14), se abre la posibilidad de comprobar el grado de distorsión que implicaría el uso de cartografías que utilizan los límites de los términos municipales actuales. A fin de cuentas, la utilización de polígonos conlleva ciertas potencialidades que no deberían dejarse al margen.

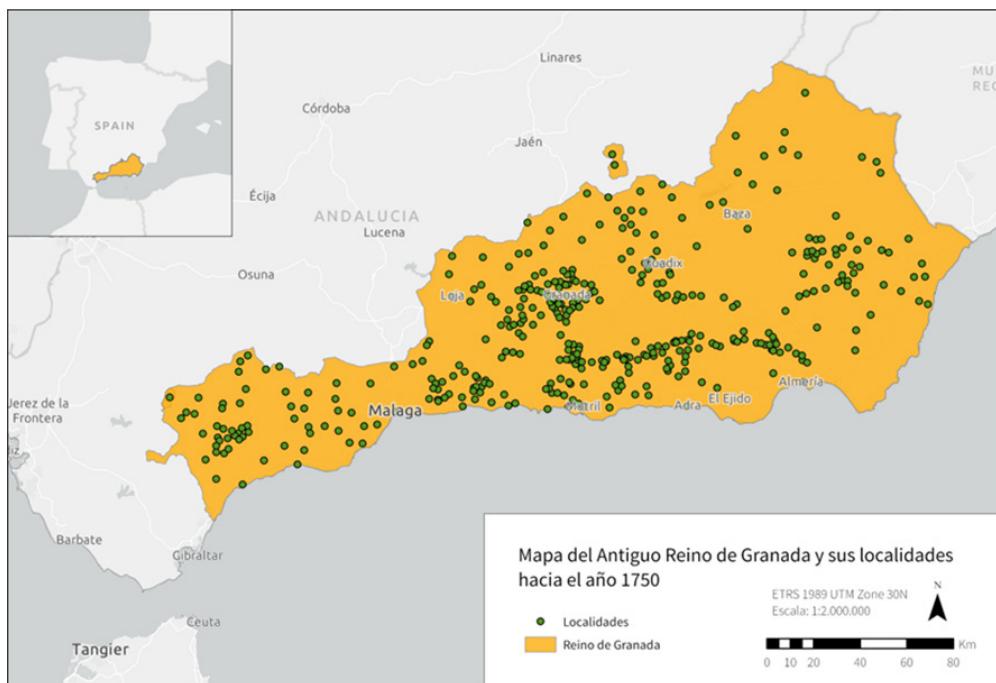


FIGURA 14. MAPA DIGITALIZADO DEL ANTIGUO REINO DE GRANADA SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO CARTOGRÁFICO DESCRITO PARA DIGITALIZAR LAS LOCALIDADES DE INTERÉS. Fuente: Elaboración propia

El primer acercamiento visual no arroja resultados halagüeños. Así, si se confronta la capa de puntos que se ha generado durante este trabajo con una capa que contiene los límites municipales actuales, se puede apreciar rápidamente cómo la configuración de los términos municipales actuales estaría muy lejos de representar de un modo preciso el territorio del siglo XVIII. En cualquier caso, se ha realizado un análisis cuantitativo del impacto de todas las incidencias que se perciben visualmente (Tabla 2).

Como resultado de este análisis, se determina que 139 localidades catastradas durante la elaboración de la averiguación presentan alguna incidencia si se vinculan con las cartografías que recogen los límites de los términos municipales actuales (Figura 15). Teniendo en cuenta que el número de localidades catastradas en el Reino de Granada fue de 399, estas incidencias implican una falta de precisión espacial del 34,83%. Así, si se utilizaran los polígonos que delimitan los términos municipales actuales para representar datos de mediados del siglo XVIII, se generarían grandes distorsiones en amplias zonas del territorio objeto de estudio. La mayor parte de las incidencias se concentran en la actual provincia de Granada.

**TABLA 2. MUNICIPIOS CON INCIDENCIAS AL CONFRONTAR UNA
GEOMETRÍA POLIGONAL DE TÉRMINOS MUNICIPALES ACTUAL CON
LOS MUNICIPIOS CATASTRADOS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII**

INCIDENCIAS	MUNICIPIOS
Términos municipales actuales sin ninguna localidad catastrada hacia 1750 (31)	Alcántar, Balanegra, Carboneras, Carratraca, Chirivel, Cuevas del Campo, Dehesas de Guadix, Dehesas Viejas, Domingo Pérez de Granada, El Ejido, Felix, Fuengirola, Garrucha, Huércal de Almería, La Mojonería, Las Tres Villas, Los Gallardos, Manilva, Montecorto, Nacimiento, Periana, Polopos, Pulpí, Rincón de la Victoria, Roquetas de Mar, Santa Cruz del Comercio, Taberno, Torremolinos, Totalán, Viator y Zafarraya.
Términos municipales actuales que contienen dos localidades catastradas hacia 1750 (25)	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalá del Valle (Alcalá del Valle y Tomillos) - Alpujarra de la Sierra (Mecina Bombarón y Yegen) - Atarfe (Atarfe y Caparacena) - Berja (Berja y Beníar) - Cártama (Cártama y Casapalma) - Cauchina (Cauchina y Romilla la Nueva) - Escúzar (Escúzar y La Pera) - Faraján (Faraján y Benamaya) - Fuente Vaqueros (Cortijos de fuera del arbolado del Soto de Roma y Soto de Roma) - Júzcar (Júzcar y Moclín) - Macharaviaya (Macharaviaya y Benaque) - Moclín (Moclín y Puerto Lope) - Moraleda de Zafayona (Moraleda y General de Zafayona) - Morelábor (Moreda y Laborcillas) - Motril (Motril y Pataura) - Nerja (Nerja y Maro) - Otívar (Otívar y Cázulas) - Pedro Martínez (Pedro Martínez y Uleilas Bajas) - Pulianas (Pulianas y Pulianillas) - Salobreña (Salobreña y Lobres) - Santa Fe (Santa Fe y El Jau) - Sayalonga (Sayalonga y Corumbela) - Valle del Zalabí (Esfiliana y Alcudia de Guadix) - Vélez-Málaga (Vélez Málaga y Torre del Mar) - Villamena (Villamena-Cozvíjar y Cónchar)

Términos municipales actuales que contienen tres localidades catastradas hacia 1750 (14)	<ul style="list-style-type: none"> - Alcolea (Alcolea, Lucainena y Darrícal) - Arenas (Arenas, Daimalos y Bentomiz) - Cádiar (Cádiar, Narila y Yátor) - El Pinar (Pinos del Valle, Izbor y Tablate) - El Valle (Saleres, Restábal y Melegís) - La Taha (Pitres, Mecina-Fondales y Ferreirola) - Laroles (Laroles, Mairena y Picena) - Las Gabias (Híjar, Gabia la Grande y Gabia la Chica) - Los Guájares (Guájar Alto, Guájar Faragüit y Guájar Fondón) - Murtas (Murtas, Cojáyar y Mecina-Tedel) - Ugíjar (Ugíjar, Jorairátar y Cherín) - Válor (Válor, Nechite y Mecina-Alfahar) - Vegas del Genil (Belicena, Purchil y Ambroz)
Términos municipales actuales que contienen cuatro localidades catastradas hacia 1750 (1)	Ventas de Huelma (Ventas de Huelma, Ochichar, Cicúllar y Ácula)
Términos municipales actuales que contienen cinco localidades catastradas hacia 1750 (3)	<ul style="list-style-type: none"> - Chimeneas (Chimeneas, Tajarja, La Zahora, Noniles y Sta Catalina) - Leqrín (Béznar, Chite, Murchas, Mondújar y Acequias) - Órgiva (Órgiva, Bayacas, Alcázar, Fregenite y Bargis)

Fuente: Elaboración propia

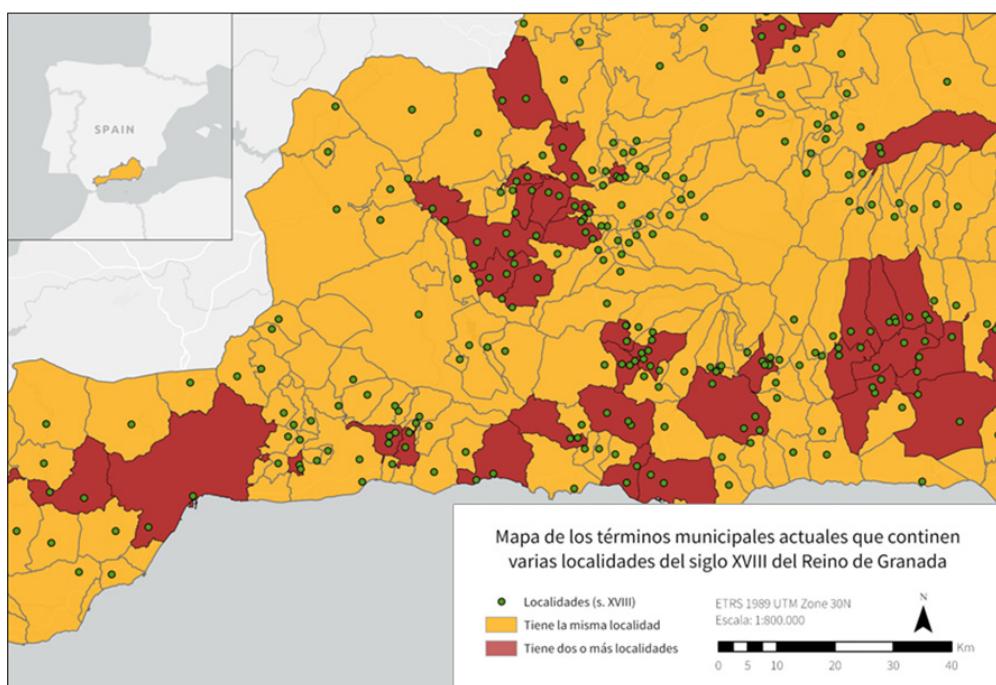


FIGURA 15. DETALLE DEL MAPA DEL REINO DE GRANADA QUE CONFRONTA LOS TÉRMINOS MUNICIPALES ACTUALES Y LAS LOCALIDADES 'INDEPENDIENTES' CATASTRADAS EN EL SIGLO XVIII. EN ROJO, LOS TÉRMINOS ACTUALES QUE PRESENTAN INCIDENCIAS. Fuente: Elaboración propia

Las circunstancias que rodean esta falta de precisión tienen que ver, fundamentalmente, con las modificaciones relativamente recientes de muchas de las entidades locales. La casuística es variada:

Municipios que fueron fundados después del siglo XVIII, como el caso de Fuengirola o El Ejido.

Municipios de cierta entidad que absorbieron otros pequeños núcleos de población, como el caso de Alcalá del Valle y Tomillos (denominado en el catastro como Casa Fuerte y Dehesa de Tomillos) o Salobreña y Lobres.

Localidades de entidad similar que comparten características o un territorio común y se fusionan para formar un municipio que englobe a todos, como el caso de Los Guájares (Guájar Alto, Guájar Faragüit y Guájar Fondón), Morelábor (Moreda y Laborcillas), o algunos municipios del Valle de Lecrín.

Otros casos, más excepcionales, tienen que ver con una catastración conjunta, como las localidades que componen el Barranco de Poqueira (Bubión, Capileira y Pampaneira), en la región de las Alpujarras granadinas, las cuales fueron catastradas en la misma operación (Ruiz Álvarez et al., 2023). Posteriormente, ya en el siglo XIX el Barranco se fragmentó administrativamente en tres municipios.

Málaga presenta también varias incidencias de cierta relevancia territorial, mientras que Almería muestra un número significativamente más bajo. Algunos casos son particularmente notables, como el del Valle de Lecrín. En 1750 este territorio estaba conformado por 17 localidades: Acequias, Albuñuelas, Béznar, Chite, Cónchar, Cozvijar, Dúrcal, Izbor, Melegís, Mondújar, Murchas, Nigüelas, Padul, Pinos del Valle, Restábal, Saleres y Tablate; mientras que hoy ese territorio está articulado en 8 municipios, es decir, menos de la mitad: Albuñuelas, Dúrcal, El Pinar, El Valle, Lecrín, Nigüelas, Padul, Villamena (Figura 16).

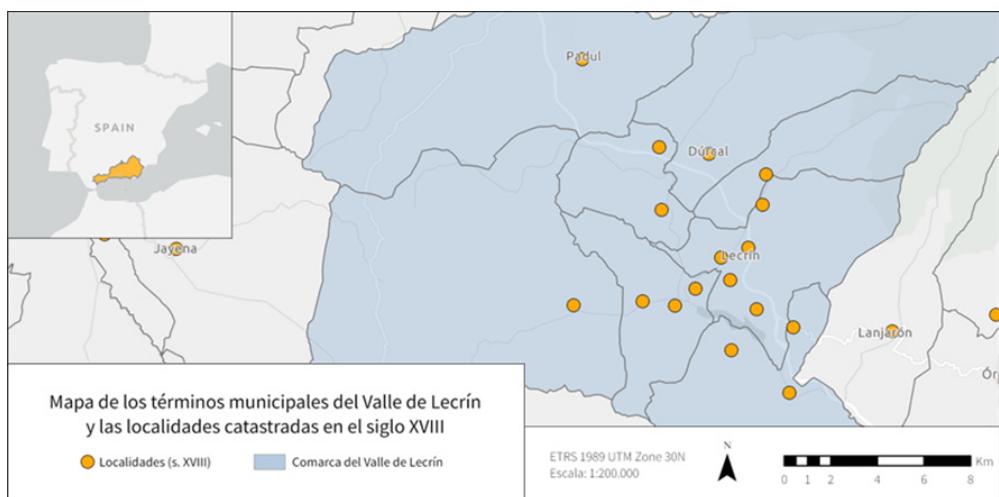


FIGURA 16. MAPA DE LA COMARCA DEL VALLE DE LECRÍN CONFRONTA LOS TÉRMINOS MUNICIPALES ACTUALES Y LAS LOCALIDADES 'INDEPENDIENTES' CATASTRADAS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII. Fuente: Elaboración propia

Almería, por su parte, no ha sido incluida en la figura 15, debido a que en este territorio el impacto de las modificaciones en la estructura territorial de los municipios no ha sido especialmente profundo. En este sentido, los cambios más destacados han tenido que ver con la existencia actual de municipios de nueva planta.

La adaptación de los límites de los municipios actuales para recrear los límites de los términos de mediados del siglo XVIII es un trabajo profundamente complejo. Así, el concepto de «término» en el reino de Granada fue muy problemático: había conjuntos de pueblos que mantenían alcabalatorio propio, y eran entidades de población con su propio concejo, pero que, sin embargo, se encontraban, por tradición, agrupadas y administradas bajo una entidad informal única. Es el caso de los municipios que formaban una agrupación denominada como Las Cuatro Villas dentro del partido de Ronda, donde los límites entre los términos eran difusos e incluso inexistentes. Del mismo modo, había casos en que se catastraron entidades de población conocidas como «pueblas», las cuales también contaban con alcabalatorio propio, pero cuyo término estaba integrado en el de otra población y ni siquiera sus vecinos tenían el conocimiento de dónde se situaba, si existía, el límite entre los dos términos. Es el caso, entre otros, de la Puebla de Don Fadrique. Allí, incluso se generó un grave problema durante la elaboración del catastro, puesto que fueron dos jueces subdelegados distintos los encargados de catastrar Huéscar y la Puebla, los cuales, en la práctica, compartían término. Por su parte, también a mediados del siglo XVIII existían en el reino entidades administrativas cuya composición geográfica se estableció, aparentemente, en base a la propiedad de la jurisdicción de sus localidades y sus tierras. Es el caso del Estado de Órgiva o del Estado de Torvizcón, cuya extensión territorial dependía de las dinámicas de propiedad de los señoríos. En estos lugares, además, los señores poseían el privilegio de disponer de prioridad en la compra de los bienes raíces que fueran vendidos, de modo que no existe la seguridad de que los límites entre los distintos municipios fueran considerados o siquiera parecidos a los actuales (Luna San Eugenio, 2025). Cabe mencionar, igualmente, que ha habido lugares catastrados que han desaparecido completamente. Es el caso de algunos cortijos del partido del Temple o de algunos despoblados en el partido de Ronda. Finalmente, los problemas más habituales son aquellos relacionados con la determinación de los límites administrativos de las entidades de población que se fusionaron con posterioridad a la formación del Catastro de Ensenada.

A pesar de la desaparición de los límites administrativos en una parte relevante de los municipios actuales, se pueden emplear algunas fuentes geohistóricas para su reconstrucción. La fuente cartográfica más adecuada es la primera edición del MTN50, la cual contiene los límites de muchos municipios que hoy han perdido su carácter municipal y hoy están constituidos como localidades dentro de un municipio. Por su parte, la fuente textual más importante es el Diccionario Geográfico de Madoz debido al celo en el detalle de las descripciones de las distintas localidades, las cuales permiten identificar y situar, con ayuda del MTN50, los topónimos que aparecen en la obra coordinada por Pascual Madoz. Sin embargo, estas fuentes son muy posteriores a la elaboración del Catastro de Ensenada —desde mediados del siglo XIX y hasta principios del siglo XX—, por lo que es obligado presumir que existió cierta estabilidad en los límites de los municipios.

En otros casos, no ha sido posible localizar ninguna fuente que pueda orientar sobre los límites con un grado de certeza aceptable, por lo que no queda más alternativa que la de realizar un trazado de un límite supuesto, ya sea a través de la

realización de una línea recta o siguiendo algún elemento de la geografía física que presumiblemente pudo servir como separación entre ambas entidades.

Por su cercanía, para la creación de la cartografía histórica propuesta se han utilizado como punto de partida las geometrías desarrolladas para la *Base cartográfica digital del Nomenclátor de Floridablanca* (1789) desarrolladas por el Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid (Almonacid Ramiro, 2023). No obstante, no se ha querido prescindir del potencial de análisis geográfico que implica el examen de los datos del Catastro de Ensenada tomando como referencia los municipios actuales (Luna San Eugenio, 2025).

4. CONCLUSIONES

La creación de una cartografía histórica digital que refleje con precisión y fidelidad las distintas características territoriales del pasado es un trabajo complejo y necesariamente incompleto. Como se ha reseñado en el presente trabajo, el uso de fuentes cartográficas y textuales puede orientar al cartógrafo histórico con el fin de que pueda identificar y representar la realidad territorial con la mayor precisión posible. El objetivo debe ser representar el territorio del modo más cercano que permitan las fuentes disponibles, y el resultado debe ser una propuesta cartográfica crítica y razonada con vocación de precisión, pero necesariamente imprecisa. Así, en muchas ocasiones, el propio modo de comprender el territorio en el pasado impide realizar una representación espacial homologable a las actuales. Sin embargo, la utilidad de los mapas digitales para representar el territorio del pasado anima a realizar e incorporar en las investigaciones científicas este tipo de mapas, siempre comprendiendo y reseñando que la base cartográfica histórica es una propuesta, respaldada por un estudio previo.

Contribución de los autores

La autoría es única por lo que Ana Luna San Eugenio ha contribuido a la elaboración de todas las secciones del artículo.

Financiación y agradecimiento

Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i PID2023-150367NB-I00 / 1003080047, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades titulado: *Profundizando en el conocimiento de los catastros españoles de los siglos XVIII y XIX en el marco de los catastros europeos, de otras fuentes geohistóricas y las TIC* y del Convenio de colaboración de la Dirección General del Catastro y la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (ref. 138250).

Conflictos de interés

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

REFERENCIAS

- Almonacid Ramiro, C. (2023). *Creación de una base cartográfica digital para las entidades del Nomenclátor de Floridablanca (1789)* (v. 3.1). Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Blázquez y Delgado-Aguilera, A. (1910). Descripción de las costas y puertos de España de Pedro Teixeira Albernas. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, LII(Enero), 36-45.
- Camarero Bullón, C. (1987). *Claves normativas para la interpretación geográfica del Catastro de Ensenada* [Universidad Autónoma de Madrid]. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/6264>
- Camarero Bullón, C. (1993). *El debate de la Única Contribución: Catastrar las Castillas, 1749*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria Tabapress.
- Camarero Bullón, C. (1998). La cartografía en el catastro de Ensenada, 1750-1756. *Estudios Geográficos*, 59(231), 245-283.
- Camarero Bullón, C., & Aguilar Cuesta, Á. I. (2019). Catastro, sitios reales, bienes y rentas del rey en el siglo XVIII. *Espacio Tiempo y Forma. Serie VI, Geografía*, 12, 31-62. <https://doi.org/10.5944/etfvi.12.2019.25388>
- Camarero Bullón, C., & Aguilar Cuesta, A. I. (2022). La Cartografía, instrumento para conocer el territorio, planificar y gestionar las reformas en la España del siglo XVIII. *Manuscrits. Revista d'història moderna*, 42, 157-178. <https://doi.org/10.5565/rev/manuscrits.303>
- Camarero Bullón, C., Ferrer Rodríguez, A., & Nieto Calmaestra, J. A. (2014). *La planimetria urbana de Granada levantada por la Junta General de Estadística (1867-1868): Un proyecto inacabado*. Centro Nacional de Información Geográfica (Ministerio de Fomento). <https://doi.org/10.7419/162.II.2014>
- Consejo de Estado. (1789). *España dividida en provincias e intendencias: Y subdividida en partidos, corregimientos... Con un nomenclátor ó diccionario de todos los pueblos del reyno*. Imprenta Real.
- Díaz López, J. P. (2012). Entre la descripción y la metodología novedosa: Medio siglo en la historiografía del catastro de Ensenada. *Nimbus: Revista de climatología, meteorología y paisaje*, 29-30, 201-216.
- Domínguez Ortiz, A., Camarero Bullón, C., & Campos Delgado, J. (1991). *Vecindario de Ensenada, 1759* (1-4). Tabapress.
- García Juan, L., Almonacid Ramiro, C., & González Soutelo, S. (2023). Reconstrucción de territorios mediante el catastro y el uso de la geotecnología: Hacia un sistema centralizado de datos geohistóricos. En C. Berti, T. L. Gil, M. Grava, & A. Guarducci (Eds.), *Catastro storici. Fonti e strumenti per gli studi geografici e per la storia del territorio* (pp. 99-117). Centro Italiano per gli Studi Storico-Geografici. <https://www.cisge.it/ojs/index.php/Volumi/issue/view/112>
- García Juan, L., Álvarez Miguel, Á. J., Camarero Bullón, C., & Escalona Monge, J. (2014). Generación de una metodología para la gestión y recreación cartográfica a partir de información del Catastro de Ensenada. *GeoFocus. Revista Internacional de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica*, 12, 268-302.
- Gil Sanjuan, J. (2003). Descripción de Málaga y su costa por Pedro Texeira. En M. B. Villar García & P. Pezzi Cristóbal (Eds.), *Los extranjeros en la España moderna* (Vol. 2). [M.B. Villar].
- Gozalbes Bustos, G. (1998). Una descripción de Gibraltar y el estrecho en el siglo XVII: Teixeira. *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, 20, 23-28.

- López Gómez, A. (2018). El método cartográfico de Tomás López. El interrogatorio y los mapas de España. *Estudios Geográficos*, 57(225), 667.
<https://doi.org/10.3989/egeogr.1996.i225.691>
- Luna San Eugenio, A. (2025). *La cartografía del Catastro de Ensenada en el Reino de Granada (1750-1754): Análisis, contextualización y aplicaciones geotecnológicas*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Madoz, P. (1846). *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (2^a). Imp. P. Madoz y L. Sagasti etc.
- Manso Porto, C. (2021). *España en mapas antiguos: Catálogo de la colección Rodríguez Torres-Ayuso*. Real Academia de la Historia y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Matilla Tascón, A. (1947). *La única contribución y el Catastro de la Ensenada*. Servicio de Estudios de la Inspección General del Ministerio de Hacienda.
- Muro Morales, J. I., Nadal Piqué, F., & Urteaga González, L. (1992). Los trabajos topográfico-catastrales de la Junta General de Estadística (1856-1870). *Ciudad y territorio: Estudios territoriales*, 94, 33-59.
- Ruiz Almansa, J. (1946). *Viaje a Simancas: En busca del catastro del marqués de la Ensenada*. La Normal. https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=10072579
- Ruiz Álvarez, R., & Aguilar Cuesta, Á. I. (2024). El proceso operativo para conocer las gentes y su economía en Cáñar y Barja a mediados del siglo XVIII. En *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756). Cáñar y Barja, 1752*. (pp. 42-53). Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Ruiz Álvarez, R., Aguilar Cuesta, A. I., & Luna San Eugenio, A. (2023). Barranco de Poqueira, a mediados de la Centuria de las Luces: Tres pueblos, un anexo y un solo concejo. En J. Puebla Blasco (Ed.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756): Barranco de Poqueira, 1752* (pp. 46-79). Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Ruiz Álvarez, R., & Ortega Chinchilla, M. J. (2021). Granada y Almería en El Catastro de Ensenada. Un recorrido por la historiografía. *Revista de Historiografía (RevHisto)*, 35, 79-110. <https://doi.org/10.20318/revhisto.2021.5244>
- Vilar, P. (1970). Estructures de la societat espanyola cap al 1750. Algunes lliçons del cadastre d'Ensenada. *Recerques: Història, economia i cultura*, 1, 9-32.

Recursos web

- Junta de Andalucía (s.f.). @rchivAWeb. <https://ws096.juntadeandalucia.es/archiva-Web>
- Ministerio de Cultura (s.f.). Portal de Archivos Españoles (PARES). Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. <https://pares.mcu.es/Catastro/>
- Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid (s.f.). Visores cartográficos. Nomenclátor de Floridablanca. 1789.
https://guiadigital.uam.es/floridablanca_vectorial/visor.php